



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Ciudad de México, 17 enero de 2024

Oficio No. 5430/ 0025 /2024

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

\$195 14 p2 = 2,730

184 32 p2 = 6,240

DR. RODOLFO JIMENEZ JUAREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFECTOLOGIA
P R E S E N T E

En atención al oficio 2220/015/2024, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$9,100.00 (Nueve mil cien pesos 00/100 M.N.); para la Adquisición de 14 frascos de Tigeciclina para el paciente con registro número 848021 con cargo a la partida 25301.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$9,100.00 (Nueve mil cien pesos 00/100 M.N.); Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2024 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

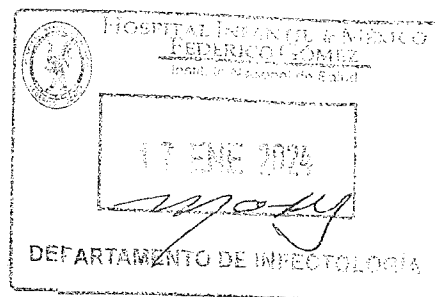
- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE PRESUPUESTO

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA



C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros
Licda. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
Lic. Víctor Hernández Álvarez.- Jefe del Departamento de Almacenes.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUAYMAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA